

**INFORME VISITA ADMINISTRATIVA FISCAL**

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES**

**VIGENCIA: 2013**

**ELABORÓ: EDGAR ANTONIO RUIZ SOSTE  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222- 07 ( E )**

**APROBO: GABRIEL HERNÁN MÉNDEZ CAMACHO  
Director Sectorial Desarrollo Económico, Industria y Turismo ( EF )**

**FECHA: Mayo 2015**

## **TABLA DE CONTENIDO**

1. CARTA DE CONCLUSIONES
2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORIA
3. RESULTADOS OBTENIDOS
  - 3.1 Seguimiento hallazgos con acciones correctivas con fecha de terminación, superior a una vigencia Instituto Para la Economía Social..
4. Anexo

## CARTA DE CONCLUSIONES

Bogotá, D.C.

Doctor  
**FREDY CAMILO GÓMEZ CASTRO**  
Director Instituto para la Economía Social - IPES  
Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó visita administrativa fiscal, al Instituto para la Economía Social, IPES, vigencia 2013 a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el cumplimiento de las acciones correctivas planteadas en el Plan de Mejoramiento, con el objeto de determinar su grado de cumplimiento a 31 de diciembre de 2014.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. La responsabilidad de este Organismo de Control, consiste en producir un informe de visita de control fiscal que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad, en desarrollo del cumplimiento de las acciones correctivas formuladas en el Plan de Mejoramiento.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, en cumplimiento de las acciones correctivas del Plan de Mejoramiento y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como el estudio y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá.

### **CONCEPTO DE GESTIÓN SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO**

La Contraloría de Bogotá, D.C., como resultado de la visita Administrativa fiscal adelantada, conceptúa que la gestión adelantada por parte de la administración,

para el cumplimiento de las acciones correctivas del plan de mejoramiento, con fecha de terminación diciembre 31 de 2013, cumple con el principio de eficiencia, es decir, las acciones correctivas fueron efectivas y apuntaron finalmente a subsanar la causa que generó la situación evidenciada en los hallazgos formulados por este Organismo de Control. Sin embargo, se evidenció en el análisis, que no se cumplió con el principio de eficacia, al no lograr el cumplimiento de las acciones formuladas dentro de la fecha de terminación prevista.

## **PRESENTACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO**

Es de anotar, que de acuerdo con lo estipulado en el Procedimiento para la elaboración, modificación y seguimiento al plan del mejoramiento, Resolución Reglamentaria 03 de 2014, expedida por la Contraloría de Bogotá, la entidad puede proceder a retirar las acciones cerradas.

Respecto a las que aún no se han cumplido, la Oficina de Control Interno de la entidad, dentro de sus funciones y competencias, realizará el debido seguimiento para el cumplimiento de las acciones, sin perjuicio que este Ente de Control en futuras actuaciones fiscales solicite informe sobre dicha actuación.

Atentamente,



GABRIEL HERNAN MENDEZ CAMACHO  
Director Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo (EF)

## **2. ALCANCE DE LA AUDITORIA**

La evaluación de la gestión del Instituto para la Economía Social- IPES, a través de la aplicación de pruebas de auditoría, en el cumplimiento de las acciones correctivas formuladas en el Plan de Mejoramiento, producto de hallazgos efectuados por la Contraloría de Bogotá, en los diferentes informes de auditoría regular, especial y visitas fiscales de las vigencias 2011 y 2012 y su cumplimiento en términos de eficacia y eficiencia.

La muestra seleccionada, consistió en evaluar aquellas acciones correctivas del Plan de Mejoramiento, con fecha de terminación 31 de diciembre de 2013 y que aún continúan abiertas y emitir concepto de gestión en los términos planteados.

## **3. RESULTADOS OBTENIDOS**

**3.1** Evaluación y verificación de hallazgos con acciones correctivas con fecha de vencimiento superior a una vigencia (Diciembre 31 de 2013).

En cumplimiento de la Resolución Reglamentaria 03 de 2014, expedida por la Contraloría de Bogotá, el análisis y verificación al plan de mejoramiento, elaborado por el IPES, con el objeto de establecer sus resultados, se realizó por parte del equipo auditor, la evaluación a partir de una muestra seleccionada de hallazgos y acciones correctivas, con fecha de terminación cumplida el 31 de Diciembre de 2013.

De acuerdo con la verificación efectuada al plan de mejoramiento consolidado, como resultado de los hallazgos comunicados en las Auditorías Gubernamentales con Enfoque Integral – Modalidad Regular, vigencias 2010-2011; auditorías especiales y visitas fiscales efectuadas en las vigencias 2011 y 2012, y una vez evaluada la muestra de análisis, que corresponde a los hallazgos con fecha de terminación 31 de diciembre de 2013, arrojó un total de cincuenta y ocho (58) acciones correctivas, que corresponden a dieciocho (18) hallazgos, a los cuales, se les efectuó seguimiento al total de acciones correctivas, evidenciándose que se encuentran cumplidas, un total de cincuenta y ocho (57), y una de ellas (1), la correspondiente al hallazgo No. 2.2. Análisis, Revisión y Evaluación Administrativa y Financiera de los vendedores del Centro Comercial Caravana, no obstante, que la entidad aún no ha culminado la acción correctiva, consistente en legalizar la escritura de compra-venta de los locales comerciales a los comerciantes que



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

*"Por un control fiscal efectivo y transparente"*

ocupan un local comercial, este ente de control, conceptúa que se puede cerrar, teniendo en cuenta que la entidad ha venido adelantando el proceso de depuración de la deuda que tienen los vendedores por concepto de arrendamiento de los locales comerciales y el informe que presentó a la Subdirección Jurídica y de Contratación, el consultor externo del IPES, en octubre de 2013, sobre el proceso jurídico de las promesas de compraventa de locales del Centro Comercial Caravana.

#### 4 ANEXO

A continuación se detalla el resultado que arrojó el análisis y verificación del plan de mejoramiento, con acciones vencidas a 31 de diciembre de 2013:

#### Verificación Plan de Mejoramiento con Acciones correctivas vencidas a 31 de diciembre de 2013

Hallazgo	Clase de Auditoría	No. de Acciones	Factor	Resultado de la Evaluación
3.6.2 – H. Disciplinario	Auditoría REGULAR 2009 – 2010 PAD 2011	2	Gestión Contractual	Cumplida
3.6.5 - H. fiscal	Auditoría REGULAR 2009 – 2010 PAD 2011	2	Gestión Contractual	Cumplida. Para declarar pérdida de competencia
3.6.6 - H. fiscal	Auditoría REGULAR 2009 – 2010 PAD 2011	4	Gestión Contractual	Cumplida Se declaró pérdida de competencia. Devolución saldos a Tesorería
3.6.7- H. fiscal	Auditoría REGULAR 2009 – 2010 PAD 2011	1	Gestión Contractual	Cumplida Se declaró pérdida de competencia. Devolución saldos a Tesorería
3.6.8- H. fiscal	Auditoría REGULAR 2009 – 2010 PAD 2011	2	Gestión Contractual	Cumplida. Para declarar pérdida de competencia
3.6.9- H. fiscal	Auditoría REGULAR 2009 – 2010 PAD 2011	5	Gestión Contractual	Cumplida. Para declarar pérdida de competencia
3.6.10- H. fiscal	Auditoría REGULAR 2009 – 2010 PAD 2011	4	Gestión Contractual	Cumplida. Para declarar pérdida de competencia
3.6.11- H. fiscal	Auditoría REGULAR 2009 – 2010 PAD 2011	5	Gestión Contractual	Cumplida. Para declarar pérdida de competencia
3.6.12 - H. Disciplinario –	Auditoría REGULAR 2009 – 2010 PAD 2011	4	Gestión Contractual	Cumplida Se efectuó acta de liquidación del contrato
2.2 - H. Disciplinario –	Análisis, Revisión y evaluación a la Situación Administrativa, Financiera y jurídica de los vendedores que ocupan el Centro	1	Gestión Contractual	Cerrada Se continuará verificando en próxima auditoría, la culminación de la acción correctiva.

Hallazgo	Clase de Auditoría	No. de Acciones	Factor	Resultado de la Evaluación
	COMERCIAL Caravana			
2.1 – Disciplinario –	Visita Fiscal - 2011	1	Gestión REDEP	Cumplida
2.1– Disciplinario –	Visita Fiscal - 2011	1	Gestión REDEP	Cumplida Involucra a otras entidades del Distrito como Secretaría de Gobierno y Alcaldías Locales
2.1– Disciplinario –	Visita Fiscal - 2011	1	Gestión REDEP	Cumplida Se ajustó el reglamento interno de la REDEP, para el expendio de productos perecederos.
2.2 – Disciplinario	Auditoría Especial – Evaluación y Seguimiento a una Muestra de contratación	9	Gestión Contractual	Cumplida
2.4 - Disciplinario	Auditoría Especial – Evaluación y Seguimiento a una Muestra de contratación	4	Gestión Contractual	Cumplida Se emitió circular con las responsabilidades y deberes de los supervisores de contratos.
2.3 H. Disciplinario	Visita Fiscal - 2012	2	Gestión Contractual	Cumplida. Se efectuó acta de liquidación del convenio.
3.5.4 – H. Administrativo	Auditoría REGULAR 2011	4	Gestión Contractual	Cumplida
3.6.9.13 – H. Administrativo –	Auditoría REGULAR 2011	6	Gestión Contractual	Cumplida
<b>TOTAL</b>		<b>58</b>		

Fuente: CB – Formato 0402 – Plan de Mejoramiento (31/12/2014) – Informes de seguimiento elaborado por OACI